¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,383 BUENOS AIRES, Viernes 16 de Junio de 1848

EL EDITOR.

Del ilustrado periódico de Quito »*El Ecuatoriano,*» transcribimos los interesantes artículos que siguen contra el traidor cabecilla Juan José Flores— En ellos se detallan las infames maquinaciones que tan miserable renegado, convertido en vil instrumento de la ambicion Europea, prosigue con el bárbaro y alevoso designio de anarquizar á las Repúblicas Americanas y fundar en ellas una monarquía—

»OCIOS POETICOS DE FLORES EN VENEZUELA.

»El Jeneral Juan José Flores manifestó á la familia del Libertador su deseo de visitar la tumba de ese grande hombre. La familia se apresuró á complacerlo, y ayer 17, algunos de sus miembros acompañaron al Jeneral, quien á los pies de la urna cineraria colocó una corona de inmortales, [*] con una tarjeta en que se lee la siguiente inscripcion autógrafa:

»Cuando el Jeneral Flores tuvo el honor de visitar la tumba de Napoleon en Paris, el Jeneral Petit, Comandante militar de los inválidos, arrebató de ella esta corona y la presentó á Flores acompañada de honrosas espresiones: Flores la acepta penetrado de justo reconocimiento, y desde aquel momento la destinó á la tumba del inmortal Bolivar, su amigo y su maestro. El 17 de Diciembre de 1847 cumplió su voto; colocándola con su propia mano, donde se vé.

»El Jeneral Petit, Baron y Par de Francia, mandó los Granaderos de la guardia en Waterloo, y recibió en Fontainebleau el abrazo con que Napoleon se despidió de su guardia.»

JUAN JOSE FLORES.

»¡Estraordinaria coincidencia! El 17 de diciembre de 1819 fué creada la República de Colombia. El 17 de diciembre de 1830 murió el Libertador. El 17 de diciembre de 1847 visita uno de sus mas renombrados Tenientes [El Jeneral Juan José Flores] la tumba del héroe.»

IRONIAS Y CONTRASTES.

El noble y valeroso Jeneral Petit, monumento venerable de las glorias del Imperio y digno representante de la bravura y fidelidad del gran Napoleon, su Emperador y amigo de cuyas gloriosas cenizas es guardian y depositario el dia de hoi.

El *petit* venezolano Flores, el Jeneral mendicante que puso en almoneda su honor y su espada, prostituyéndose hasta tan increible estremo para alcanzar la ruin y miserable gloria de ser en su patria el instrumento de una dinastía bastarda; Flores el vanidoso Flores, el traidor se atreve á recibir, sin morir de humillacion y de vergüenza, una corona de inmortales arrebatada de la tumba de Napoleon por el fidelísimo Jeneral Petit, Baron y Par de Francia, jefe de los granaderos de la guardia en Waterloo y depositario de las lágrimas del Emperador en Fontainebleau, para colocarla con aleve y sacrílega mano al pie de la urna sagrada en que reposan las cenizas venerandas del LIBERTADOR de Colombia, Perú y Bolivia, DEL INMORTAL BOLIVAR, á quien Flores, agregando la profanacion al insulto, osa llamar su *amigo y su maestro.* ¿Cuando dí, Judas americano, cuando el JENERAL BOLIVAR enseñó la traicion á sus soldados, ó le tendió la mano de amigo á los traidores....? Dilo, dilo, impudente, si te atreves.

Frescos están todavia en los gloriosos campos de Boyacá, Carabobo, Junin y Ayacucho los caracteres de sangre con que el LIBERTADOR, obedeciendo los mandatos del ALTISIMO, escribió el *irrevocable* decreto de nuestra independencia con la punta de su espada. Sí, traidor, independientes y libres seremos á despecho de tus bajas intrigas y á pesar de las infames maquinaciones de tus cómplices.

¿Piensas, infame farsante, aplacar los manes irritados del LIBERTADOR, y la justa indignacion de sus amigos, convirtiéndolo en *Rei de burla* con una corona de espinas cual la que tú, vil adulador, en vida le ofrecieras? Déjala, déjala para tí que tanto gustas de jugar á los reyes, que una corona de inmortales recibida de mano de un veterano tan fiel á su patria como el Jeneral Petit, y puesta sobre su cabeza, será un INRI que siempre se mofe de tu traicion, traicion inaudita de que no hai ejemplo en los fastos de la América, y que pone á su autor *fuera de la lei* de las naciones. ¡Maldicion eterna á los traidores! ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!

Emiro Kastos.

(*Del* Dia *de Bogotá.*)»

[Del *Ecuatoriano*, del 26 de Febrero último]

»EL SEIS DE MARZO.

El aniversario de este grande dia ha sido celebrado en esta Capital con las demostraciones de regocijo público que merece el primer triunfo de nuestra libertad. Dia de gloria nacional que será recomendado en la historia de nuestros acontecimientos como la imponente señal de la opinion indignada, como el golpe decisivo contra la usurpacion y como la magestuosa voz de todos los principios hollados. Dias como el »Seis de Marzo» son el mejor patrimonio de los pueblos libres, y el mejor legado para las jeneraciones venideras. Al nombrar el »Seis de Marzo» se agolpan á la imajinacion los prodijios del patriotismo, las acciones de valor, el poder de la union, el mérito del desprendimiento y los trasportes del entusiasmo. ¡Feliz el pueblo que le fuera dado conservar sin mengua las virtudes que entraron en combinacion para dar el ser á un dia célebre! El »Seis de Marzo,» dia de humillacion para Flores es un dia de orgullo para el Ecuador. Contra este dia, y contra sus resultados combate aun Flores. Pero la influencia de ese dia es mas grande y mas poderosa que los esfuerzos de un tirano cubierto de ignominia. El »Seis de Marzo» pasará á la posteridad como uno de los blasones que caracterizan á un pueblo que ama su nombre, su libertad y su porvenir»

[Del »*Ecuatoriano,*» de Quito, fecha 6 de Marzo último]—

»FLORES EN AMERICA.

Ha dejado Flores el antiguo mundo despues de haber ocupado su atencion con los raros abortos de su jenio emprendedor, y ha vuelto arrojando la máscara y seducido por el brillo deslumbrador de los monarcas, duques, condes y marqueses; ha vuelto de un *Gran Señor* que no quiere oir el nombre de ciudadanos sino de vasallos, y dominado de la alta pretension de hacer andar por estas tierras el carro de la monarquía. Frustrado su proyecto de reconquista, la América se le fué de las manos, y ahora ha venido á asaltarla en persona y entregarla jóven, bulliciosa y liberal á una madrastra monarquizadora. Flores, el funesto soldado de la independencia de América, es ahora el instrumento ciego de colonizacion americana. Pero veamos como ha vuelto á continuar su nueva carrera de intrigas y de atentados de esos de que solo Flores es capaz. A su vuelta de Europa tocó, como se sabe y se anunció, en Jamaica; y de este punto dejando en él su magnífico equipaje y algunos enseres de conquista, como se sabe y se anunció, pasó á visitar su patria nativa y cuna de la libertad [horrible contraste] acompañado solo de su inseparable Sancho, ex-Gobernador de Loja. En los primeros dias de su visita tuvo la sacrílega hipocresia de acercarse á la tumba del Libertador y mofarse de sus manes venerandos, colocando, con mano impura, en la sagrada mansion del héroe una corona de inmortales obtenida sin merecerlo de la tumba de Napoleon.

Durante su permanencia en Venezuela, ha sido el objeto de los obsequios de un partido, y el objeto de la desconfianza del Gobierno Fué halagado por unos y despreciado por otros; pero muy pronto fué conocido por todos, porque inmediatamente que llegó puso en accion sus acostumbrados y pérfidos manejos, y principió por envenenar las pasiones de partido y preparar una catastrofe funesta, hasta el extremo de que el Gobierno poseido de justos recelos y alarmado de la alevosa conducta de Flores, trató de empuñarlo para meterlo en una cárcel y juzgarlo como á conspirador. En esto tuvo que dejar el *ilustre proscrito* su patria nativa, sin haber *abrazado* tal vez al *Cincinato moderno*, aunque se sabe que estuvo unido con el *leon de los Llanos.* ¿qué resultará del encuentro de un leon *esforzado* y de un lobo *carnivoro*! Tambien se asegura con certeza que el fin con que Flores excitaba una revuelta, era para aprovecharse de sus resultados y lanzarse sobre la Nueva Granada, y luego sobre esta República, y luego sobre el Perú, y luego sobre Chile, hasta Buenos Aires, para de este modo sujetar á todos estos pueblos con una cadena trasatlántica.

Otra ocurrencia de Flores de un órden subalterno, porque tiene menos de lo que marca el carácter dominante de su naturaleza rebelde, es que se insinuó con el Señor Fermin Toro, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se interesara con el Ministro del ramo, á fin de insertar en la memoria que debia presentar al próximo Congreso, un párrafo relativo á solicitar una autorizacion para que el Gobierno de Venezuela pueda promover una mediacion entre las dos potencias belijerantes—el Ecuador y Flores. El párrafo se trabajó, aunque no se sabe si por Flores mismo, y se sometió al exámen de los otros Ministros; pero estos que no eran Ministros de Flores, vieron el párrafo y lo rechazaron con aspereza. A cuya consecuencia el Señor Toro renunció la oficialía y exonerado se quedó. ¡Qué bien le hubiera sentado á Flores ver á Venezuela tomando prendas por él á costa de su dignidad y decoro!

Flores siempre ajitado por el delirio dominante de monarquizar la América, no se paraba (segun sabemos fidedignamente) en dar salida sin escrúpulo ni reserva á sus ideas *absolutistas*; pues habiendo dejado de ser *Padre y Fundador* de esta República, como él se titulaba, ahora pretende aspirar á un título mas elevado de *Padre y Fundador* de la monarquía de América. Con mucho debe contar para realizar tan alto pensamiento, porque las grandes empresas, grandes medios necesitan: y porque se necesita de mucho para convertir republicnos en vasallos, y abatir la cerviz del fiero venezolano, del altivo granadino, del valiente ecuatoriano, del bravo peruano, del esforzado chileno y del indomable arjentino.

Al fin Flores salió de Venezuela el 7 de enero, aunque no con el mismo ruido con que se presentó á esa República, y salió para Jamaica, trayendo consigo algunos oficiales, y dejando un encargado al Comandante de caballería Guillermo Corser, con el objeto de enganchar jente venezolana para organizar las filas agresoras. Nos asaltan tristes consideraciones al pensar solo que algunos hijos de Venezuela pudieran servir como instrumentos de un execrable designio.

Por el último vapor que hemos recibido las noticias relativas á Flores, hemos tenido tambien, aunque no de un modo oficial, la noticia aislada de que el Sor. Monagas, Presidente actual de Venezuela, mandó disolver á balazos las cámaras lejislativas, á consecuencia de un tumulto que se orijinó en ellas; y que resultaron muertos diez diputados entre ellos el Sor. Santos Michilena y Rojas. Nosotros, antes de informarnos detenidamente de los antecedentes que prepararian esta funesta catástrofe, no podemos por ahora emitir nuestro juicio, y nos espanta al considerar que en Venezuela haya podido darse tan horrible escándalo. Ojalá no sea tan tremendo el suceso y tal como se ha anunciado. Nosotros no hemos tenido mas antecedentes que el que Flores, lejos de calmar las ajitaciones y animosidades políticas entre sus antiguos compatriotas, siniestramente y con maña instigaba los ánimos á un acontecimiento desgraciado. Sabíamos tambien que se preparaba una acusacion contra el Sor. Monagas, pero una acusacion bajo la garantía y salvaguardia de la Constitucion, no puede producir en un pueblo libre un desenlace desastroso. Puede ser que en lo sucesivo se descubra la mano oculta que ha llevado, en esa República hermana las cosas á tan inesperado estremo; y puede ser que esta misma República conozca pero ya tarde, la imprudencia de haber abierto sus puertas al jenio del mal, al precursor de desastres, al que solo quiere figurar en trájicas escenas. Flores, como todos lo saben, tiene un plan dificil en su ejecucion por la fuerza repulsiva que obra contra él. Flores está ardientemente empeñado en realizar este plan sin detenerse en los medios; y uno de ellos es sembrar el trastorno y la desorganizacion donde reina un órden constitucional: Venezuela, único punto de América donde él pudo tener entrada, fué tambien el punto donde principió á maniobrar, y si por desgracia Venezuela le sirve de escala, lo que para nosotros es dificil, podria extender su influencia propagandista á otros puntos del Continente. El tiene interés en anarquizar los pueblos para dar títulos á su mision exótica; él tiene interés en minar nuestras instituciones reinantes para hacer reinar otras instituciones atentatorias de todo principio liberal; en fin él tiene interés en hacer odiosa la libertad misma, para hacer algo asequible su fatal sistema innovador. Por los datos que tenemos, por los anuncios que se nos han hecho, y por la conducta ulterior de Flores que confirma estos anuncios, no nos queda duda de que este famoso aventurero es el ajente de vastas intrigas concertadas para arrebatar la soberania de los pueblos; pero los pueblos mas fuertes y mas advertidos que sus atroces verdugos, sabrán rechazar con gloria toda tentativa encaminada á envilecer su condicion actual.

Para honra de los escritores americanos, todos ellos han visto en Flores al enemigo comun de las libertades de América; todos ellos sin discrepancia han sido el órgano de las maldiciones populares; y solo un pretendido *liberal* de pluma menguada, indigno del nombre que lleva, y mas indigno de publicar sus ideas adquiridas en otra tierra, en la cuna de la libertad, ha sido el que ha levantado su voz bronca y destemplada para ensalzar y esclarecer al héroe de la conquista, presentándolo como un ser capaz de manejar la palanca de la civilizacion, cuando hasta aquí y hasta mas adelante, no ha manejado ni manejará otra palanca que la *palanca de la usurpacion.* Mui pronto conocerá el »Liberal» *comedido y oficioso* que su editorial, conciliador, mediador y amigable componedor, no encontrará eco en ninguna parte, y que sus *pobres* aseveraciones serán desmentidas por los mismos *fechos* de Flores.

¿Y cómo no han de ser desmentidas cuando ya lo tenemos al *Principe de la reconquista* en Jamáica y en una actitud hostil? Desde allí va á continuar la nueva carrera de sus proezas, á poner en obra el recurso de intrigas combinadas, y á hacer uso del medio de corrupcion que es el espediente favorito de su intelijencia. Ya hemos visto publicadas unas cartas, partos dignos *de su intelectualidad* seduciendo á varios jefes patriotas y pundonorosos, y por lo mismo incapaces de una traicion, y mucho mas de traicionar para Flores. Así, aunque Flores ofrezca riquezas, ejecutorias, grados y grandezas no conseguirá sembrar el jérmen de la corrupcion en pechos nobles y leales.

Llegó la época de que se ponga en pugna sangrienta el principio monárquico, con el principio democrático: Flores representante del uno y los pueblos representantes del otro. Verémos en el curso de los acontecimientos cual de estos dos principios triunfa, verêmos si en esta causa está comprometida la causa de la civilizacion misma, porque ella no puede reconocer otro poder en la tierra que el que nace de la soberanía de los pueblos, y nunca el adquirido por la violencia y la usurpacion.

El Ecuador en esta nueva contienda sabrá conservar sus glorias y adquirir otras nuevas. Penetrado ya del sentimiento de nacionalidad, podrá repeler con orgullo toda idea de vasallaje y sostener el principio democrático noblemente sostenido y jeneralmente proclamado. Hará el sacrificio de su bienestar y aun el de su sangre para conservar ilesas su libertad y sus instituciones. Quizá llegará el dia en que se resuelva el gran problema, de si el Ecuador se sacudirá para siempre de la mortal influencia de Flores, ó que este triunfe á despecho de todos los principios, de todas las ideas dominantes y de todas las tendencias pronunciadas contra él, y haga flamear su fatídica bandera en esta patria desgarrada por su atroz dominacion.

El actual encargado del mando supremo de la República, patriota, puro y distinguido, tiene una ocasion mas de adquirir nuevos títulos á la gratitud nacional. Sus medidas, sus disposiciones, sus esfuerzos para salvar la Patria, encontrarán voluntad decidida, apoyo firme y cooperacion sincera en todos los liberales, y se burlará toda tentativa aleve con la enerjia, la union y el patriotismo.»—

[Del mismo periódico, fecha 11 de Marzo último.]

El Exmo. Señor VicePresi-dente de la República del Ecuador habia expedido la siguiente digna, y patriótica proclama—

»MANUEL DE ASCASUBI,

Vicepresidente de la República del Ecuador y encargado del Poder Ejecutivo,

A LA NACION.

Amenazadas la libertad é independencia de la República por nuevos y mayores esfuerzos de una faccion traidora, escitada hasta el furor por la proximidad de su caudillo, se halla el Gobierno colocado al presente en la dura alternativa de tolerar que se encienda una guerra de devastacion y se anegue el suelo patrio en sangre ecuatoriana, ó de adoptar una resolucion pronta y vigorosa que desconcierte los sangrientos planes de los enemigos del pueblo. Fuera de estos dos únicos partidos ningun otro arbitrio se presenta; porque dos años de continuas conspiraciones, estimuladas por la impunidad legal de sus fautores, han dejado en evidencia la ineficacia de la lejislacion para reprimirlas, y la impotencia judicial para encadenarlas: fuera de esos dos únicos partidos no queda ninguna esperanza, cuando ya se ha profanado la Constitucion haciéndola servir de escudo impenetrable para evitar el castigo á reos de infames traiciones; y cuando ya ha llegado el escándalo al punto de haberse sostenido en los tribunales la inobediencia á la ley escrita, la irresponsabilidad de los jueces y el derecho de la anarquía

Lejos de mí la deshonrosa idea de abandonar el destino del Ecuador en manos de sanguinarios ajitadores: lejos de mí el desconfiar de la salvacion de la Patria por el número de peligros que la cercan. Para salvarla cuento con el entusiasmo popular, con la fidelidad y valor del ejército, con la activa cooperacion de los empleados, con las simpatías de las naciones americanas, y sobre todo con la justicia de nuestra causa gloriosa. Decidido estoy á emplear la fuerza y la firmeza contra la sedicion y la perfidia; y espero que dentro de poco tiempo la Providencia permitirá gozar á todos los buenos ciudadanos dias de paz sin inquietud ni zozobras. Entonces me será grato pedir al Cuerpo lejislativo examine mi conducta en el gobierno; y me someteré tranquilo á su fallo por haber contribuido á librar la República de las desgracias que le preparaban los traidores.

Quito, 22 de Marzo de 1848.

MANUEL DE ASCASUBI.

El Ministro de lo Yuterior y Relaciones Exteriores.

MANUEL GOMEZ DE LA TORRE.

—

Imprenta del Gobierno, por M. Mosquera.»

[*] *Inmortales son unas flores que entre nosotros se llaman* clavo de oro y flores de muertos. *En Europa es muy comun ponerlas en los sepulcros y regalarlas á los extrangeros que los visitan.*

EXPOSICION.

D. Luis Sciutto y D. Juan Bautista Boasi tuvieron un pleito sobre simulacion de la venta de una fábrica de fideos, alegando el uno de ellos que la venta no habia sido real sino simulada para garantir una deuda—Concluido el pleito de simulacion y declarada esta, ambos contendentes se presentaron las recíprocas cuentas emergentes de sus asuntos, y no estando conformes acerca de ellas nació otro nuevo pleito, pleito de cuentas—Despues de muchas articulaciones se comprometieron en Arbitros arbitradores y amigables componedores: laudaron estos en discordia, laudó á su vez el Tercero, y notificado el laudo de este, Sciutto dijo de nulidad—Se entabló pues, otro tercer pleito, pleito de nulidad del laudo—Hubo en este muchas articulaciones, muchas apelaciones, muchos incidentes y hasta estuvo preso Sciutto en la Cárcel de Deudores—Remitidos al fin por el Consulado los autos á su Asesor para que se expidiese sobre lo principal, este dictaminó así=

»¡Viva la Confederacion Argentina!
»¡Mueran los salvages unitarios!

»Señores Prior y Cónsules—

»Impuesto el Asesor detenidamente de esta causa seguida entre D. Luis »Sciutto y D. Juan Bautista Boasi, reducida hoy á la cuestion de nulidad »del laudo arbitral de f. 203, promovida por el primero en 11 de Septiem- »bre de 1841 á f. 208, y renovada en Febrero del presente año, es de dic- »támen que el Tribunal se halla en el imprescindible deber de hacer cum- »plir á Sciutto el auto ejecutoriado de 20 de Noviembre de 1841 á f. 219, »y el último de 11 de Diciembre del mismo año á f. 221, no apelado por »Sciutto á términos de haberse dejado ejecutar y poner en prision por el »consentimiento de ambas providencias y no pago de lo resultante de dicho »laudo arbitral; y aunque despues de tres años que han corrido del pri- »mer mandamiento de ejecucion (f. 223) vuelve Sciutto sobre el referido »artículo de nulidad, el Asesor repite á VV. SS., que en su concepto hoy »solo debe atenderse al cumplimiento de las resoluciones ejecutoriadas que »deja citadas—Buenos Aires, Octubre 28 de 1844—

[Firmado]— *Mariano D. Gazcon*»—

El Consulado sentenció así á f. 234 vuelta—

»Buenos Aires, Noviembre 5 de 1844—

»Y vistos; conformado con el precedente dictámen y téngase por providencia.

[Hay tres rúbricas]—

Apeló Sciutto y la Alzada mercantil con fecha 14 de Abril de 1845 á f. 245 se pronunció del modo siguiente=

»Y vistos: se revocan el auto Asesorado de cinco de Noviembre último á la »vuelta de fojas doscientas treinta y cuatro de la segunda pieza de los pre- »sentes, y los de su referencia de veinte de Noviembre, á fojas doscientas »diez y nueve, y 11 de Diciembre, de fojas doscientas veinte y una del año »pasado de mil ochocientos cuarenta y uno; declarándose, segun se decla- »ra por la presente resolucion, nulos, de ninguu valor ni efecto los pronun- »ciamientos del Arbitro, D. Manuel José Languenhein de fojas ciento no- »venta y nueve y doscientas una, y el concordante del tercero en discor- »dia, D. Agustin Garcia del Molino, desde fojas doscientas tres, hasta la »doscientas ocho inclusive, como refractarios paladinamente ambos en parte »bien substancial de la solemne ejecutoria del Superior auto de veinte y »nueve de Septiembre de mil ochocientos treinta y ocho, á fojas setenta y »seis, confirmatorio llanamente del asesorado de primera instancia datado »á 29 de Marzo del propio año en vuelta de la foja sesenta y una; no me- »nos que opuestos, en el mismo modo, á la especial advertencia, y encar- »go del decreto Consular de seis de Diciembre del citado año y fojas ochen- »ta y cinco vuelta, para que los Arbitros arbitradores amigables compo- »nedores y contadores liquidadores, se expidieran en sus respectivas aten- »ciones, *sin perjuicio de las providencias dictadas por el Consulado;* á la »omnimoda aquiescencia de los interesados comprometentes por tal cautela »al prevenirles de comun consentimiento, y explícita uniforme voluntad, »que se condujeran *arreglados al mérito de los autos*, segun la escritura »compromisaria de fojas ciento ochenta y dos; y últimamente en manifiesta »subversion contrariedad de la ley normal de los compromisos y arbitramen- »tos, por lo que se les apercibe muy seriamente—Por consiguiente, se alza »el embargo á que están contraidas las informales diligencias de fojas dos- »cientas veinte y siete vuelta, como procedente de los autos revocados, mi- »nisteriando ilegal é injustamente el cumplimiento y ejecucion de tales pro- »nunciamientos; y satisfechas las costas acrecidas en la Alzada, devuélvan- »se al Consulado, para que repuesta la causa al estado de la citada escritu- »ra compromisaria, tome para con los Arbitros arbitradores, amigables »componedores, y contadores liquidadores, que nuevamente se nombren, por »los interesados y para con los mismos, todas las disposiciones convenientes »al breve ulterior debido expediente de tan recomendable temperamento »para concluirla, sin omitir lo concerniente á la inmediata ordenacion del »proceso en conformidad de la data de las actuaciones, que lo constituyen »contra el desórden y desconcierto en que se presenta, y lo ha llevado la »oficina diligenciaria de primera instancia: debiendo formarse cuaderno »por separado con cuanto se actúe en razon de esta resolucion, que por me- »dio de público testimonio, y bajo las convenientes anotaciones, ocupará la »primera hoja del mismo»—

[Firmados]—*Ezcuerrenea—del Campo—Balbin*—

Suplicó Boasi, y la Alzada con fecha 30 de Junio de 1845 á f. 10 vta. del nuevo expediente resolvió así—

»Vistos: se confirma el auto revistado de catorce de Abril último, á la vuelta »de fojas doscientas cuarenta y cinco del cuaderno corriente; y satisfechas »las costas acrecidas en la Alzada devuélvanse—

[Firmados]—*Ezcuerrenea—Meabe—Goyena*»—

Elevó Boasi á la misma Alzada un escrito interponiendo recurso de nulidad é injusticia notoria: al pié de este escrito, f. 20 vta., hay una anotacion del tenor siguiente=

»Se me entregó este escrito hoy siete de Julio de mil ochocientos cuarenta y »cinco—Doy fé»—No aparece firmada esta anotacion ni por el Escribano actuario de la Alzada mercantil, ni por otro alguno—Con motivo de tal irregularidad y de otras en que acababa de incurrir el indicado Escribano, el Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio, con fecha 17 de Julio de 1845, á f. 12 vta. del nuevo cuaderno, proveyó así=

»Estesé á lo proveido en 11 del corriente sobre que se estraña al Escribano, no »diera la cuenta, que se le previno allí, y que pusiera al despacho el escri- »to de interposicion del recurso extraordinario de notoria nulidad, é in- »justicia de parte de D. Juan Bautista Boasi, sin firmar el cargo como »debió, que deberá conservarse así, por prueba de tan grave descuido, que »no puede ser mas indisimulable á vista de la oficial nota con que pasó al »despacho el presente escrito, y de la que contiene la notificacion á D. »Felipe Lavallol del decreto que se recuerda»—

[Hay una rúbrica]—

Substanciado el recurso, fueron elevados los autos al Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria—El Señor Representante D. Lorenzo Torres, se excusó de entender en este asunto, fué admitida su excusacion y sacado á la suerte para suplirlo el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete—Quedó pues compuesto el Tribunal con los Señores, Representantes Argerich y Senillosa, Fiscal interino del Estado Dr. D. Jacinto Cárdenas, Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina interino, Dr. D. Bernardo Pereda y el expresado Juez de 1.ª Instancia Gaete—Pero habiendo posteriormente fallecido el Señor Cárdenas y regresado á la República el Señor Dr. D. Baldomero Garcia, Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina efectivo, este Magistrado como vocal nato del Exmo. Tribunal fué llamado á llenar el vacío que aquel habia dejado en el número de Jueces que habian de entender en la presente causa—

Reunido al fin el Tribunal, proveyó un auto del tenor siguiente—

»Buenos Aires, Febrero 19 de 1848—

»Para declarar si ha luger, ó no al recurso, certifique el escribano del Tri- »bunal de Alzadas de Comercio si es de su puño y letra la anotacion que »está á f. 20 vuelta al pié del Escrito en que se interpuso el recurso, si ella »fué puesta en el dia de su fecha, por qué no la firmó, y si en substancia »el recurso ha sido ó no interpuesto en tiempo.

(Firmados)—*Argerich—Senillosa—Garcia—Pereda—Gaete*»—

En consecuencia el Escribano de la Alzada mercantil, certificó del modo siguiente—

»Certifico en cuanto puedo y debo que el cargo que se encuentra á la »vuelta de la hoja veinte, es todo de mi puño y letra; fué pues- »to en el dia de la fecha que en dicho cargo se expresa, y el estar sin fir- »marse es un descuido que recien lo advierto, y estoy muy cierto que el re- »curso fué interpuesto en tiempo, pues tengo muy presente que el escrito »de apelacion de Boasi venia con la misma fecha del depósito, y no es- »taba borroneado como ahora aparece; y en cumplimiento de lo ordenado »en el Superior Decreto que precede, lo signo y firmo en Buenos Aires, á »veinte y dos de Febrero de 1848—

[Hay un signo,] [firmado:]—*Victoriano Vila*»—

Reunido de nuevo el Tribunal, pronunció la siguiente=

SENTENCIA—

Considerando que aunque el recurso ha sido interpuesto en tiempo, y con el depósito correspondiente, la sentencia de que se recurre no es definitiva, pues no resuelve el presente pleito de cuentas sino que lo manda á la resolucion de nuevos árbitros arbitradores amigables componedores, se declara con arreglo al artículo primero de la Ley de cinco de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, que=

No ha lugar al recurso—

El presente Escribano actuario aperciba en nombre de este Tribunal Supremo al Escribano de la Alzada de Comercio D. Victoriano Vila, no solo por la grave culpa en que ha incurrido descuidándose en firmar el cargo del escrito de interposicion del recurso extraordinario, sino tambien por la evidente falta de verdad con que se produce en el certificado que antecede á esta Sentencia, diciendo que recien al certificar advierte ese descuido, siendo así que ya se lo habia hecho notar el Camarista Juez de Alzadas de Comercio en el auto autorizado por el mismo Escribano, de diez y siete de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco, á fojas doce vuelta del cuaderno corriente—Haga entender el Escribano actuario á dicho Escribano Vila que este Tribunal ha mirado con desagrado su conducta, y que si no adopta para manifestarlo una mas grave demostracion es porque ya fué muy justamente apercibido de su falta por el Camarista Juez de Alzadas de Comercio en el auto que se acaba de citar—

Se condena al recurrante en las costas y en la pérdida del depósito que se distribuirá segun Ley, librándose al efecto la correspondiente órden contra el Presidente de la casa de moneda—Dése cuenta con copia legalizada de esta Sentencia, precedida de la correspondiente exposicion, al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas y fecho devuélvanse—

[Firmados :] *Juan Antonio Argerich—Felipe Senillosa—Baldomero Garcia—Bernardo Pereda—Romualdo Gaete—*

Está conforme—

TORRES—

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por nulidad e injusticia notoria——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, 16 del (mes de América) Mayo de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la redaccion y sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, en los autos seguidos por D. Luis Sciutto con D. Juan Bautista Boasi, sobre nulidad de la venta de una fábrica de fideos—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe acompaña á V. en copia la redaccion y sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por nulidad ó injusticia notoria en los autos seguidos por D. Luis Sciutto con D. Juan Bautista Boasi sobre nulidad de la venta de una fábrica de fideos; á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á Vd. ms. añs—

LORENZO TORRES—

Buenos Aires, Junio 10 de 1848—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno]—
Benedicto Maciel—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, procedencias, cargamentos y consignatarios—

Pailebot nacional China, de 20 toneladas, patron Pedro Faro, de la Ensenada el 12, con 27 pipas vino tinto, 120 botijuelas aceite, 62 cajoncitos pasas, 13 cajones ciruelas, 6 cuarterolas vino tinto, 2 balas papel blanco, 14 medias pipas vino tinto, alije de la Polacra Española Mercedes; á Sta. Maria y Ca.

Queche n. Feliz, de 15 tns., p. José Maria Oliveyra, de la Ensenada el 11, con 169 piedras de vereda, alije del bergantin Dinamarques Von Brock; á Gregorio Mendez.

Ballenera n. Primera, de 9 tns., p. Agustin Delfino, de la Ensenada el 11, con 60 fanegas sal, alije del bergantin Ingles Vigilante; á Gregorio Mendez.

Pailebot n. Elena, de 35 tns., p. Juan Cambis, de la Ensenada el 11, con 760 tablas, alije de la barca Dinamarquesa Aquiles; á Casares é hijos.

Balandra n. Mercedes, de 18 tns., p. Fermin Diaz, de la Ensenada el 11, con 2,200 rajas leña, 17 vigas, 10 tablones, 21 tirantes, 43 planchas de fierro, alije de la barca Francesa Ducoudic; á Manuel Nieves.

Ballenera n. Segunda, de 10 tns., p. Salvador Rosa, de la Ensenada el 11, con 5 cajones hacienda, alije del bergantin ingles Mercutio; á Gregorio Mendez.

Queche n. Juliana, de 10 tns., p. Jorge Ride, del Salado el 11, con 252 vegigas grasa, 74 arrobas cerda, y 675 cueros lanares; á Casares é hijos.

Goleta n. Firmeza, de 55 tns., p. Francisco José, del Paraná el 23 del próximo pasado, con 300 fanegas cal, y 57 docenas escobas; á Moreira.

Pailebot n. Pirata, de 18 tns., p. Antonio Justo, de la Ensenada el 11, con 140 fanegas sal, alije del bergantin ingles Vigilante; á Gregorio Mendez.

Goleta n. Adelaida, de 122 tns, capitan Pedro Burrone, del Rio Janeiro el 16 de Mayo próximo pasado, con 600 rollos tabaco, 220 sacos café, 9 fardos paños, y 12 cajones ovillos de hilo; á Alejos Arocena.

Pailebot Brasilero So, de 122 tns., cpn. Manuel da Souza Mendoza, del Rio Janeiro el 11 de Mayo último, y de Parnaguá el 29 del mismo, con 99 sacos café, 130 rollos tabaco, 445 bultos yerba, y 750 rajas de leña; á Lezica y Ca.

Son buques Nacionales...... 10
Idem. Extrangero...... 1

Total............ 11

Buenos Aires, Junio 12 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los buques Nacionales que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios—

Pailebot nacional Paloma, de 30 tns., p. Santiago Roscardi, de la Ensenada el 12, con 46 bultos hacienda, 7 cajones id., alije de la barca francesa Jóven Raimunda; á Juan y José Garay.

Queche n. Independiente, de 15 tns., p. Antonio Pasano, de Santa Fé el 29 del pasado, con 133 fanegas carbon, 10 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Hermosa Emilia, de 6 tns., p. Agustin Asquel, de Puerto nuevo el 8, con 32 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Martina, de 5 tns., p. Manuel Repetto, de Gualeguaychú el 10, en lastre; á Vicente Llanelo.

Balandra n. Monte Alegre, de 15 tns., p. Santiago Merlo, de S. Nicolas el 9, con 200 arrobas sebo, 29 id. grasa; al patron.

Goleta n. Carolina Bella vista, de 45 tns., p. Lorenzo Sifredi, de S. Nicolas el 9, con 1,300 cueros vacunos, 51 pipas sebo, 900 arrobas ceniza, 600 id. lana; á Antonio Delfino.

Balandra n. Panchita, de 8 tns., p. Julian Adolfo, del Salto Oriental el 1.° con 481 cueros salados, 95 arrobas cerda, 69 id. jabon; á Antonio Martinez.

Queche n. San Jose, de 20 tns., p. Luis Prego, de la Ensenada el 12, con 197 ollas de fierro, 12 atados palas, 2 barriles ferreteria, 33 bultos hacienda, alije de la barca Inglesa Mercutio; á Gregorio Lezama.

Son buques........... 8

Buenos Aires, Junio 13 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos,&a—

Queche nacional Tomas, de 20 toneladas, patron Angel Parapar, á la Ensenada, con 650 cueros vacunos salados, para la Barca Inglesa Autumno; por José Gregorio Lezama.

Queche n. Primera Porteña, de 21 tns., p. Jorge Kerling, á la Ensenada, con 32 fárdos de lana, para la Barca Americana Oxford; por Enrique Claire.

Queche n. Reno, de 11 tns., p. Antonio Puerto Rico, á la Ensenada, con 20 fardos lana, para el Bergantin Dinamarquez Federico Ernst; por Juan y José Garay.

Ballenera n. Consecuencia, de 20. tns., p. Antonio Aveno, á la Ensenada, con 32 fardos cueros lanares, para el Bergantin Frances Carolina; por Juan y José Garay.

Ballenera n. Feliz, de 8 tns., p. Juan B. Balvi, á la Ensenada, con 900 cueros vacunos secos, para la Barca Española Amable Rosa; por el patron.

Queche n. Gabiota, de 15 tons., p. Domingo Bertoliche, á la Ensenada, con 264 quintales carne salada, para la Barca Española Palemon; por Bernardo Delfino.

Chelana n Chilena, de 16 tns., p. José Nuñez, á la Ensenada, con 250 quintales carne salada y 50 cueros vacunos secos, para la Barca Española Palemon; por Bernardo Delfino.

Ballenera n. Veloz, de 10 tns., p. José Cortinas, á la Ensenada, con 145 quintales carne salada, para la Barca Española Palemon; id.

Pailebot n. Sta. Rosa, de 21 tns., p. Andres Valle, á la Ensenada, con 1 cuñete azul, 2 cajas azucar, 2 bolsas arroz, 1 cuartetola caña, media pipa vino carlon, 1 bolsa garbanzos, 1 cuñete aceitunas, 1 petacon tabaco, 4 sacos harina, 1 cajon orejones, 1 saco pasas, 1 cajon id., 20 libras hilo, 1 docena cojinillos, 1 bolsa maní, 2 tarros café, 1 idem tabaco picado, 1 caja té, 3 cajones almidon, 1 rollo tabaco, 1 damajuana aniz, 1 cajon cigarros, 1 fardo lienzo, 1 soboral yerba, 1 barrica azucar, 1 cuñete pimenton, una bolsa pávilo, 6 resmas papel estraza, una bolsa fariña, 8 resmas papel blanco, 2 botijuelas aceite, 2 gruesas fósforos, 2 barricas fideos, 1 cajon velas, 1 barrica jabon, 3 idem papas, 2 idem batatas, 1 fardo ropa hecha, 2 cajones idem, 1 cajon loza y cristales, 1 máquina moler café, 2 bolsas galleta, 1 docena zapallos, 2 bolsas ajos, 2 barricas cebollas: y para el Bergantin Ingles Creole 10 pipas sebo; por el patron.

Pailebot n. Andaluza, de 25 tns., p. Tomas Malagamba, á la Ensenada, con 600 cueros vacunos salados, para la Polacra Española Intrépida, y 150 quintales carne tasajo, para la Barca Francesa Luisa; por Gregorio Mendez.

Vapor de guerra de guerra de S. M. B. Alecto, Comandante Massingberg, con destino á Montevideo.

Bergantin de guerra de los E. U. de Norte América Perry, Comandante Tilton, con destino á Montevideo.

Son Buques Nacionales.................. 10
Idem Extrangeros................ 2

Total............. 12

Buenos Aires, Junio 12 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de su tonelage, destinos, cargamentos &a.

Goleta nacional Fenix Entre-Riana, de 30 toneladas, patron Francisco Vianqui, á la Ensenada, con 16 fardos cueros lanares y 6,000 astas, para el Bergantin americano Clinton; por Lorenzo Montero.

Balandra n. Ciriaca, de 16 tons., p. Salvador Machaly, á la Ensenada, con 454 cueros vacunos secos, para el Bergantin dinamarquez Von Brock; por el patron.

Queche n. Aguila, de 10 tons., p. Miguel Capurro, á la Ensenada, con 286 quintales carne salada, para la Barca española Palemon; por Bernardo Delfino.

Queche n. Antipoda, de 15 tons., p. Francisco Ferraro, á la Ensenada, con 750 cueros vacunos secos, para la Barca española Amable Rosa; por Felipe Senillosa.

Pailebot n. Jóven Francisco, de 30 tons., p Manuel Pumes, á la Ensenada, con 40 pipas sebo, 227 cueros salados y 4,000 canillas, para el Bergantin ingles Creole; por José Caseres.

Balandra n. Carmelita, de 10 tons. p. Felipe Croco, á la Ensenada, con 453 cueros vacunos salados, para la Barca inglesa Autumno; por Gregorio Lezama.

Pailebot n. Eduardo, de 35 tons., p. Andres Parodi, á la Ensenada, con 45 fardos garras, para la Barca americana Corbo; por Braulio Bernal.

Ballenera n. Orgullosa, 4 tons, p. Antonio Castañon, á la Ensenada, en lastre; por el patron.

Balandra n. Celedonia, de 16 tons., p. Juan Videyros, á la Ensenada, con 38 fardos cueros lanares, para el Bergantin frances Carolina; por Juan y José Garay.

Pailebot n. Libertad, de 35 tons., p. Juan Giraldy, á la Ensenada, en lastre, á alijar al Bergantin ingles Mercutio; por Gregorio Mendez.

Pailebot n. Rosita, de 25 tons., p. Carlos Casela, á la Ensenada, con 1,600 cueros vacunos secos, para el Bergantin español Manuel; por Casares é hijos.

Pailebot n. Jóven Angelita, de 14 tons., p. Manuel Perez, á la Ensenada, con 18 fardos lana, para el Bergantin americano Clinton; por Nuñez.

Ballenera n. Rayo Argentino, 25 tons., p. Félix Castellanos, al Buceo, con 9 fardos géneros, 5 cajones id., 2 tercios yerba paraguaya, 2 cajones naipes, 1 cajon pañuelos, 1 cajon ropa hecha y 60 bultos efectos; por el patron.

Pailebot Entre-Riano San Vicente, de 14 tons., p Juan Bancalari, á Gualeguaychú, con 20 caños plomo, 8 bolsas fariña y 1 quinque; por Bernardo Delfino.

Balandra n. Cármen, de 20 tons., p. Manuel Antonio, á la Ensenada, con 26 fardos lana, 4 id. cueros lanares y 4,500 astas, para la Barca americana Palestina; por Manuel Nieves.

Bergantin Goleta Sardo Dos Hermanos, de 129 tons., c. Nicolas Martino, á la Ensenada, con 2,936 cueros vacunos salados, para el Bergantin ingles Creole; por Bernardo Delfino.

Buques nacionales...... 15
Idem extrangeros.................... 1

Total............ 16

Buenos Aires, Junio 13 de 1848.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 15 de Junio de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. *Meses.*	*Dias.*	Premio á 1½.	Contribucion cobrada. *año de* 1848.
12,000	3	»	540	24
9,000	»	»	405	18
12,000	»	1	546	24
12,000	»	»	546	24
6,000	»	»	273	12
25,000	»	6	1,200	50
25,000	»	5	1,200	50
6,000	»	»	288	12
30,000	»	7	1,455	60
30,000	»	»	1,455	60
30,000	»	»	1,455	60
15,000	»	»	727 4	30
8,000	»	»	388	16
20,000	»	»	970	40
20,000	»	»	970	40
4,000	»	»	194	8
800	»	»	38 6	1 5
8,000	»	8	392	16
400	»	»	19 4½	6½
10,000	»	14	520	20
9,000	»	»	468	18
20,000	6	11	1,910	40
8,000	»	»	764	16
700	»	»	66 6½	1 3
320,900			16,791 5	641 6½

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14.	791,344 1½	4 1¼	140,560 6½	1,986	1,194,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	24,954 ½	....	91,998 1½				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	641 6½						
	816,940 ½	4 1¼	232,559	1,986	1,194,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..	....	....	....	....	320,900		
Premio id. id.	16,791 5						
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Tribunal de Justicia	83 2½						
Ministerio de Hacienda	50						
Yd. de Relaciones Exteriores	66 5½						
Honorable Junta de Representantes	690 6½						
Juzgado de 1.ª instancia en lo criminal	22						
Yd.............id.............id	22						
Yd.............id. en lo civil	10						
Yd.............id.........id.	10						
Culto de la Catedral	710						
Yd. de Santo Domingo..	333 3						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Archivo General	33						
Tribunal de Medicina	8 2½						
Biblioteca Pública	50						
Colecturía General	10,014 4						
Devoluciones de derechos	80,000						
Resguardo	490						
Administracion del papel sellado..	83 2						
Crédito público	138						
Administracion de Correos	7,931						
Parque de Artillería	17,530						
Contaduría y Comisaría	100						
Tesorería General	41 5						
Inspeccion General	110						
Departamento Topográfico	164 1						
Policía	10,000						
Recomposicion de calles	500						
Alumbrado de la guarnicion	3,753						
Museo	25						
Ynspeccion de escuelas	191 5						
Vias públicas	2,000						
Fortaleza	96 5						
Capitanía del Puerto	200						
Existencia	664,557 7	4 1¼	232,559	1,986	873,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	816,940 ½	4 1¼	232,559	1,986	1,194,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages untarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 15 de Junio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exis'a. de ayer... De comisos y multas...		927 2½		
Exis'a. de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	95 6
Entrada	1,269 5½	....	91,998 1½	
Salida	2,703 3			
Puerto	1,114			
Contribucion	142 6			
Papel sellado	17,300			
Policía	2,224 2			
Correos	200			
Recibido de la Tesorería General para pago de Devoluciones	....	....	....	80,000
	78,477 5½	927 2½	91,998 1½	80,095 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General...	24,954 ½	....	91,998 1½	
Existencia	53,523 5	927 2½	....	80,095 6
	78,477 5½	927 2½	91,998 1½	80,095 6

Buenos Aires, Junio 15 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

Dia 16.

á Parlane, Macalister y Ca., Catedral No. 78.

8 fardos paño azul surtido ordinario, 1 id. punzó, 7 cajones zarazas, 25 fardos bayetas, 1 id. jergas de lana, 1 id. de algodon, 1 id. paño punzó ordinario.

á Mosca, Dunoyer y Vanni.

3 cajones zarazas.

á Juan Galt Smith y Ca., Piedad No. 106.

1 cajon zarazas.

á R. y J. Carlisle y Ca., Piedad N.° 100.

2 fardos bayetas, 2 id. bayetones, 2 id. paño azul, 1 id. grana.

á Hughes Brothers, Maypú 17.

1 fardo paño azul, 1 id. de id. regular, 1 id. de id. y negro id.

á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista No. 70.

2 cajones merinos, 1 id. cintas de seda y terciopelo para sombreros, 1 id. de liston, piezas de géneros de algodon, id. de sarga, 2 fardos géneros para pantalones, 1 id. paño para id., 3 id. merinos de varios colores.

á Llavallol é hijos, Cangallo No. 96.

38 pipas vino tinto, 65 cuarterolas id. seco y dulce,

á Zumaran y Tresserra, Belgrano No. 66.

98 tercios yerba, 34 pipas y 3 medias vino tinto.

á Juan B. Prelig, 87 Perú.

118 medias pipas vinagre, 10 cuarterolas id., 17 canastos champaña.

á Herand, Piedad 44.

8 pipas vino tinto, 3 medias id., 8 cajones bacalao.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

1 barrica despaviladeras de metal.

á Tomas Rousse, 97 y medio Cangallo.

55 pipas vino tingo, 12 cajones cofiac, 38 id. frontiñan, 2 tinajas confites, 45 cajones aceitunas, 7,750 cigarros de hoja.

á Arocena.

98 rollos tabaco, 36 bolsas café.

á Meyrelles, Belgrano 103.

165 tercios yerba.

á Trifon Lezica.

30 bolsas café, 54 tercios yerba.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte*-líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello coontamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora

---

¡Vivala Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos, y los oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz.

Buenos Aires, Junio 16 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 19 del presente hasta el 30 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y veinte el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Buenos Aires, Junio 15 de 1848.

Moreno

Harina

para transbordo.

300 barricas de harina de superior calidad, están abordo del bergantin Americano Rufsian, que acaba de llegar de Boston, están de venta para transbordo á precio equitativo, ocurran á—Zimmerman Frazier y Ca.; Reconquista 96 j16 tfs

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14
De muebles &.

El Lunes 19 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes.

24 Sillas asiento de esterilla, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 reposo grande, una cómoda de caoba con tocador, 2 id. lisas, 2 pares mesas arrimo, cujas cameras, id. medianas, una mesa de billar con sus correspondientes tacos, relojes de bolsillo de oro, id. de plata, escritorios portatiles, lavatorios, 1 estufa, 1 piano de buenas voces y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la Venta.

POR G. YBARA.
De un almacen &.
calle de la Victoria No 270

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto por terminacion del negocio, se venderán al mejor precio todas las existencias de dibha casa consistiendo en loza, bebidas enbotelladas, jabon, sal, azucar, yerba, cigarros, fideos, vino, fariña, planchas, rejas, asadores puñales, y muchos otros artículos de feretería, algunos quesos como bramantes, lienzos; medias, coletas, ceñidores, hilo de carretel y de ovillo, broches, botones, guitarras, y armazon balanzas, pesas, quinques y muchos muebles de uso que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
calle de Potosí No. 61

El Miércoles 21 á las 11 en punto por cuenta de quien pertenescase venderán al mejor precio en lotes, una partida de sombreros averiados de pelo de charol y otras clases, un cajon de botas y sapatos y muchos otros artículos de la misma nota que estarán á la vista.

POR PEDRO J. DIAS.
Calle de Lima núm. 129.
De libros de Medicina, y literatura.

El martes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana; se rematarán á la mejor postura los siguientes libros de medicina y Literatura, en Frances y Español.

Cloquet, anotomia descriptiva, 2 t.; Edwards y Varaseus, materia médica, 2 t; Fronseau y Pedons, terapeutica materia médica, 3 t.; Maygrier, tratádo de partos, con Atlas, 1 t.; Casiano, tratado de id. con 20 láminas, 1 t.; Lanceta Francesa, 1840, 41, 42, 43, y 44, 5 t,; Weitser, enfermedades de los ojos, 2 t.; Begin, tratado de cirugia, 2 t.; Benjamin Bell, tratado de id., 4 t.; Boyer, enfermedadades de los huesos, 2 t.; Richeraud, elementos de Fisiologia, 6 t.; Demorquier, cartas á Emilia sobre la mitologia, 3 t; Hitoria de Napoleon, (1812) 4 t.; Obras de Ranne, 5 t.; Volney, ruinas de Palmira, 1 t.; Moral Universal, 3 t.; Maquiavelo por Bonaparte, 2 t; Manual del Abogado Americano, 1 t; Historia de las revoluciones de la República Romana, 3 t; y otra infinidad de obras de medicina y literatura, que se manifestarán al tiempo de la venta, y que pueden verse ocurriendo á dicha casa.

Pasto seco
de Alfalfa, superior.

Se vende por toneladas y medias toneladas, en fardos, puestos en casa del comprador. Para tratar ocúrrase á esta imprenta j15-3n.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Dicionario de la academia, septima edicion, en la Libreria No. 89½ calle de Cangallo.

j15-tfs.

Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No. 43 se necesita uno que sea bien recomendado j15-15c.

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas.

j15-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al ladc de la Policía. j15-6

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo, calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas bigueras frutales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas enllantadas, y 7 bueyes; todo lo expresade se vende por no poder atenderlo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente, al que le interesen, en la calle de Suipacha núm. 56 vive su dueño.

14-3c.

AVISO.

Se precisa un quintero inteligente. Se desea comprar un caballo manso y baqueano de varas, pero un color tordillo blanco. Se vende un carro, casi nuevo fuerte y con arreos en 1,500 pesos calle de Potosí No. 172.

j13—6p.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las producciones del Daguerreotipo.

HENRIQUE NORTH tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 Calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extension, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a. se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeieros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles detornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño, son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hoja delgada de oro sobre el retrato, habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de làminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos à precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquì, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$ Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:

Una Cámara para sacar retrajos, con aparejo, completa.

Una id. para vistas.

Baterías galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

1 1

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE.

La casa situada en la calle de Federacion No. 280; el que se interese por ella puede pasar á verla y para tratar ocurra á la calle de Suipacha No. 97. j14 3p

---

INSTRUMENTOS QUIRURGICOS.

Se venden 2 cajas de instrumentos quirúrgicos, una para las operaciones de amputacion y otra de trépanos. Ocúrrase al Escritorio No. 69 calle de la Reconquista. j14 6s

AVISO.

Se necesita un oficial para una barberia. Calle de la Independencia No. 243 frente á la plaza de la Concepcion. j12—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION
AL
GRAN BARATILLO.

En la tienda de Antonio Molina y Ca. calle de la Victoria números 162 y 164 muy conocida por tener cuatro puertas y cuatro estrellas, se dará principio el Lunes próximo á la venta cuyo pormenor es el siguiente—

Delantares de ule para Señora á 20 reales.
Toallas de alemanesto de hilo á 4 ps.
Idem muy ricas Españolas á 15 ps.
Lienzo de buena calidad 12 rls.
Idem mejor á 14 rls.
Idem de tabla superior á 15 rls.
Idem de tablon ancho á 18 rls.
Bramante fino á 14 rls.
Idem rico de ⅞ varas de ancho á 18 rls.
Cocos oscuros finos pintados de lana á 30 ps.
Idem anchos frances á 30 ps.
Id. mejores obscuros angosto á 35 ps.
Idem de lo mas rico en gusto y calidad á 35 ps.
Cocos anchos para camisas riquísimos á 4 pesos vara.
Damasco de lana de colores para colcha á 5 pesos vara.
Tartanes pura lana hermosos gustos 28 pesos vara.
Bayeta de dos frisas superior á 12 ps.
Idem de lo mejor apañada á 13 ps.
Idem de pellon color pasa riquísimo á 24 ps.
Idem idem punzó á 25 ps.
Cortes de casimires frances pura lana muy dobles á 55 ps.
Idem de Inbierno labrados muy ricos á 100 ps.
Paños azules y negros finos á 60 ps.
Idem franceses riquísimos todos colores á 90 ps.
Idem azul de poncho de dos varas de ancho á 70 ps.
Idem de idem muy rico á 90 ps.
Paño color almendra claro y oscuro rico á 50 ps.
Manteles adamascados italianos á 25 ps.
Corceses de Sra. á 10 ps.
Medias blancas inglesas de Sra. á 5 ps.
Idem de patente de colores á 3½ ps.
Idem de niño blancas á 3 ps.
Idem de idem de lana blancos y gris á 3 y 4 ps.
Casimires de algdon á cuadros á 5 ps.
Pañuelos borra de seda ricos á 10 ps.
Id. mucho mejor en gusto á 14 ps.
Id. de India hermosos gustos á 27 ps.
Id. de cambray de seda blancos 26 ps.
Merino negro ingles á 7 ps.
Id. alemen rico á 10 ps.
Id. frances buena calidad á 15 ps.
Pañuelos de cachemir ricos á 170 ps.
Id. de Estradela pura lana á 70 ps.
Medias negras de Sra. á 3 y medio ps.
Vestidos de lana con guardas à 70 ps.
Pañueletas de felpa forradas en pequí á 45 ps.
Pañuelos de seda chicos de niños á 9 ps.
Corbatas tornasol de un color 35 ps.
Id. ricas de colores á 45 ps.
Id. en Gró largas á 50 ps.
Roan de algodon ancho á 3 ps.
Punto para forro de colores á 2 ps.
Medias de seda de patente á 24 ps.
Chales de felpa colcdados y Gró á 80, 100 y 150 ps
Pañuelos de gró de rebozo á 100, 250 y 300 ps.
Id. de id. negros de lo mejor á 300, 320 ps.
Raso negro español riquísimo á 60, 65 y 70 ps.
Gró de aguas pura seda vara á 30 ps.
Paraguas grandes españoles á 120 ps.
Gambronas de lana finas á 7 ps.
Cocos para colcha ricos á 40 ps.
Tul blanco bordado á 10 ps.
Astracan negro superior 8 ps.
Pañuelos de colores superiores á 14 ps
Lustrinas de dos varas de ancho vara 15 ps.
Cuellos con camisolin bordados ricos á 20 y 25 ps.
Gasillas de lana y seda para tertulia á 150 ps.
Géneros de seda ricos por varas á 25 ps.
Costes de id. de los de mejor gusto á 350, 400, y 500 ps.
Bretañas francesas de puro hilo á 50, 55, y 60 ps.
Trué de hilo para camisas rico, por varas á 10 y 11 ps.
Género de una y media vara de ancho de hilo superior á 12 ps.
Alemanesco para manteles, de hilo de 6, 8 y 10 cuartas de ancho con guarda á 15, 25 y 28 ps.
Coton de chaleco á 7 ps.
Muselina blanca de la India á 4½ ps.
Chales de lana bordados ricos á 90, 100 y 110 ps.
Franela amarilla superior á 4½ ps.
Bastones franceses ricos á 120 ps.
Camisetas de patente á 14 ps.
Merino punzó para chaleco rico á 35 y 40 ps.
Raso liso punzó rico, la vara á 80 ps.
Id. blanco de la mejor calidad á 30 ps.
Anascote pura lana blanco á 14 ps.
Cambray de yerbas riquísimo á 6 ps.
Paño merino negro frances á 50 ps.
Piezas de irlanda de 4 camisas á 60ps.
Coleta color paja á 20 rs.
Piezas de bramante rico y ancho de 22 varas á 50 ps.
Piezas de id. regular de 22 varas á 40 ps.
Piezas lienzo tablon rico y ancho á 50 ps.
Id. id. regular en 22 varas á 40 ps.
Y otra porcion de artículos que se omite el detatar por su grande extension como son manteletas de gró, de lino, chales en punto negro ricos y pñolería de todas claces &a.

j9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.
(Secretario.)

DEPENDIENTE.

Se necesita una persona capaz, en la casa de comercio calle del Perú nuú. 12.

j10 tfs.

SE VENDE.

Una casa calle de la Universidad No. 355, con terreno de 51 varas de frente y 59 de fondo, siete piezas, las del frente edificadas á la moderna, con tirantes de urunday, y enbaldozados los techos y el piso, como tambien el patio, pozo de balde, grande pileta, dos jardines con 70 varas cuadradas cada uno, y con las plantas de flores mas exquisitas, y árboles, naranjos, y distintas frutas, un edificio interior para barraca, velería, ú otro establecimiento que necesite el comprador, con 45 varas de largo y 5 de ancho, todo nuevo, un porton para la entrada, y otras cosas que se manifestarán en la misma casa. El que guste puede á cualquiera hora verla y tratar.

j14 15

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don Manuel Mancilla, se cita y emplaza á Don Estevan Señoreans para que comparesca á la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma, en el término de diez dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda interpuesta por Don Estánislao Latorre como apoderado de Da. Ana Maria Otalora.—Buenos Ayres Junio 10 de 1848.

Mariano Cabral
[Escribano público]

j12—10p

Cal viva de Córdoba.

SE han recibido ciento y tantas fanegas de superior calidad, y se venden en el almacen calle de Maypu núm 14. j6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores de Da. Marcelina Cuello, para que comparezcan á la Sala del Juzgado á deducir en forma sus derechos, con sus respectivos documentos, el 6 de Julio próximo; con prevencion que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Mariano Cabral,*
[Escribano público.]

j10—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barberia que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.

Tomas Antonio Fraga.

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se lo benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo.

m30—1mp,

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

Interesante.
Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocurrase á la calle de Chacabuco num. 14.

m.29—3c

AVISO.

El Conde de Monte Cristo se vende en la calle de Cangallo núm. 70½

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Eustaquio José Torres, Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad y su jurisdicion.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Silverio Peralta, acusado de haber dado muerte, á don Juan Piarzon, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la Cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que contra el resultan en la mencionada causa, en la inteligencia que si asi no lo verifica, se seguira la causa en su rebeldía hasta sentencia definitiva inclusive, parándole el mismo porjuicio que si las actas y diligencias le bubiesen sido notificadas en su persona.

Buenos Aires, Junio 9 de 1848.

Eustaquio J. Torres.

Ante mi—

Marcos Leonardo Agrelo.

Escribano Público y de Número.

AVISO.

Sindicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro Argentino.

j10 3p

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

Música.

Canciones en frances é italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo

j10-tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

En la calle de Cuyo frente al No. 345 al lado de un cerco de tunas, se vende una casa con medio cuarto de frente y fondo completo; en la calle de Salta No. 104 darán razon.

j12—3*

Aviso Interesante

En la calle de Cangallo No. 141 se compran muebles y sillas de todas clases usadas, como así mismo candeleros y alfonbras y toda clase de alajas, para tratar se puede ocurrir á toda hora del dia. j13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez Secretario

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178

j13—3p.

Interesante á los

quinteros y hortelanos.

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. j13-4p.

ACEITUNAS ! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, á dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.

j5 6c

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

---

Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran lôs salvages unitarios!

Concurso de D. Pedro Vigin.

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—

Tomas Coquet— J3—6

Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31-6p

---

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

---

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos, en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

---

Aviso al Público

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber :—
- Lectura,
- Doctrina,
- Escritura,
- Aritmética,
- Gramática explicada,
- Geografía explicada sobre el globo y mapas,
- Historia Sagrada y profana,
- Ingles,
- Frances,
- Dibujo y pintura,
- Piano y canto,
- Toda clase de costura,
- Id. id. de bordado,
- Id. id de baile.

PRECIOS

Primeras letras, inclusa la clase de Ingles..................	$ 30
Clase mayores, inclusa la clase de Ingles..................	50
Medio pupilo..................	100
Pupilo entero..................	200
Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia..................	300

Rosa Guerra.

j5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,

Escribano público y de Numero.

m31-3c

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo la Aaviso.

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

Sortijas galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía fisica, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138 ; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres ; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma ; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.

m26—5p

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle de la Paz, en los altos.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 *y* 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

! Viva la Confederacion Argentina ;

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.

m24—*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos ; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

---

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa ; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibirán una buena gratificacion.

m27 3p.

WANTED.

A Woman Cook· Calle de la Catedral No. 140.

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina : vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid : las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito : estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia : la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio ; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio : se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron ; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de pôderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes ; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abaltado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas ; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion !

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan ; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro ; calle de la Piedad No 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dôrados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas : en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto : está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas : por

Zimmermann, Frazier y Ca.,

Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otros árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa ; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada ; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones funebres de toda clase y medida ; á los precios mas equitativos que se puede encontrar ; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO .

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y vários frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio : y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo : el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—